

La Inteligencia Artificial y el Derecho en Colombia
(Artificial Intelligence and Law in Colombia)

Valeria Estefany Monsalve Tobón¹

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa de Derecho

2024

¹ Valeria Estefany Monsalve Tobón y datos de filiación institucional a pie de página (Noveno Semestre – pregrado, programa académico de Derecho y facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Corporación Universitaria Remington)

RESUMEN

En Colombia, el sistema jurídico actual del estado, y el creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) ha llevado que sea más dinámico y propenso los avances de la tecnología, produciendo efectos significativos en la sociedad colombiana y creando posibles vacíos jurídicos en el ordenamiento jurídico, donde es evidente la necesaria creación y regulación de la IA como una forma de limitar posibles situaciones de Responsabilidad o casos de reclamación de Propiedad Intelectual; ¿La IA puede adaptarse a nuestro sistema jurídico colombiano y puede llegarse a regular de manera óptima en nuestro ordenamiento jurídico sin violar un derecho? Por lo tanto, Enfocar la IA en nuestro ordenamiento jurídico como una herramienta jurídica y la realidad que esta abarca en el estado y para el derecho. El método de investigación del presente trabajo se basa en la explicación y descripción del tema como una forma de obtener datos bajo el uso de fuentes que se relacionan con el mismo, dicho de esta manera, la investigación trata de crear una realidad del panorama en Colombia ofreciendo datos y análisis sobre las Leyes o Proyectos de Ley para regular la IA. El uso de la IA ha llevado a tener una gran relevancia en sistema jurídico en el avance de actuaciones rutinarias y que dan celeridad a procesos litigiosos dentro de los diferentes juzgados o tribunales del estado colombiano.

Palabras clave: Inteligencia Artificial, Derecho Colombiano, Ley 1581/12, Responsabilidad Civil, Propiedad Intelectual.

ABSTRACT

In Colombia, the current legal system of the state, and the growing use of Artificial Intelligence (AI) has led it to be more dynamic and prone to advances in technology, producing significant effects on Colombian society and creating possible legal gaps in the legal system, where it is evident the necessary creation and regulation of AI as a way to limit possible situations of liability or cases of Intellectual Property claims; Can AI be adapted to our Colombian legal system and can it be optimally regulated in our legal system without violating a right? Therefore, to focus on AI in our legal system as a legal tool and the reality that this encompasses in the state and for the law. The research method of the present work is

based on the explanation and description of the topic as a way to obtain data under the use of sources that relate to it, said in this way, the research tries to create a reality of the panorama in Colombia offering data and analysis on the Laws or Bills to regulate AI. The use of AI has led to have a great relevance in the legal system in the advancement of routine actions and that give speed to litigious processes within the different courts or tribunals of the Colombian state.

Key Words: Artificial Intelligence, Colombian Law, Law 1581/12, Civil Liability, Intellectual Property.

INTRODUCCIÓN

La Inteligencia Artificial ha venido en auge en Colombia, y con un gran avance en los desarrollos de datos y procesos de recolección de los mismos, en cuyas actividades de creaciones de contenido comercial o intelectual, su uso ha provocado el crecimiento de mercados digitales e incluso áreas del conocimiento como el derecho, como objeto resultante de sus prácticas, se ha tenido como un tema relevante en cuestionamientos de violación de

derechos fundamentales en el uso de la información, lo cual han producido consecuencias adversas en temas legales en donde el derecho en Colombia evoluciona en gran medida. A su vez, las instituciones del estado para materializar una ley que provea un régimen de regulación frente a la IA han traído la necesidad que debe mostrarse en varios campos de la sociedad.

De manera general, Enfocar la IA en nuestro ordenamiento jurídico como una herramienta jurídica y la realidad que esta abarca en el estado y para el derecho. Y, por último, de manera específica, Explicar la IA dentro de las controversias que generan en el sistema jurídico en Colombia; Analizar las consideraciones éticas que conlleva la IA en los procesos jurídicos del estado y de la persona natural; y, Relacionar los diferentes proyectos de ley o regulaciones de ley aprobadas en Colombia donde evidencie el uso de la IA en Colombia.

El método de investigación del presente trabajo se basa en la explicación y descripción del tema como una forma de obtener datos bajo el uso de fuentes que se relacionan con el mismo, dicho de esta manera, la investigación trata de crear una realidad del panorama en Colombia ofreciendo datos y análisis sobre las Leyes o Proyectos de Ley para regular la IA.

Por último, el contenido del presente trabajo se basa en una serie de diferentes posiciones descriptivas, explicativas y críticas donde se evalúa de manera coherente la IA, como una herramienta susceptible al manejo de cualquier persona en el uso de la información, creación de contenido en materia de propiedad intelectual y propiedad industrial en marcas y creación de patentes en la industria; Su enfoque en el estado colombiano dentro del sistema jurídico ha implicado grandes adversidades en el manejo de esta tecnología emergente, por tal manera, el trabajo se subdivide en capítulos donde se explican aspectos específicos que pueden traer controversias en el plano legal atribuyendo un énfasis en investigaciones y fundamentación de autores que darán sustento al presente trabajo en cuestión.

DESARROLLO DEL ARTICULO

CAPÍTULO 1

La inteligencia artificial (IA) es un campo de la informática que se centra en la creación de sistemas y programas informáticos capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana. El cual incluye tareas como la resolución de problemas, la percepción, la toma de decisiones y la comprensión del lenguaje natural en campos específicos donde se requiere un trabajo rutinario; Sin embargo, la IA se basa en el desarrollo de algoritmos y modelos computacionales que permiten a las máquinas procesar grandes cantidades de datos y aprender patrones a partir de ellos que permite ser más rápido y ordenada dependiendo el uso o área que se requiera el procesamiento de la información. Por lo tanto, la inteligencia artificial (IA) al estar basado en un conjunto de datos que recolecta y complementa en sí mismo, ha surgido diferentes posiciones que dudan sobre su uso en el entorno laboral, académico o de contenido público, lo cual está empezando a generar un impacto significativo en el campo del derecho en Colombia, al igual que en muchos otros países especialmente en Europa.

Su desarrollo e implementación en este campo del conocimiento, ha permitido que en el ámbito legal sea mucho más rápida en algunos procedimientos y construcción de datos que requieran actuación procesal o la recolección de datos específicos de acuerdo al tema puntual que se lleve dentro del ordenamiento jurídico. Aunque se debe tener en cuenta que el análisis de datos legales dentro de los sistemas de IA puede analizar grandes cantidades de datos legales, incluyendo leyes, casos judiciales, doctrina y jurisprudencia colombiana, para extraer información relevante y ayudar a los abogados en sus investigaciones y toma de decisiones para algunos jueces. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la IA no puede reemplazar por completo la experiencia y el juicio humano en el proceso legal, la IA puede ser una herramienta poderosa para mejorar la eficiencia y precisión en la resolución de disputas, pero aún es necesario el análisis y la supervisión humana para garantizar que se tomen decisiones justas y equitativas, aunque la toma de decisiones por parte de la IA puede ser restringida, esta condición es simplemente exclusiva del ser humano en estos ámbitos legales en la medida de decidir un fallo de única, primera o segunda instancia en cualquier proceso de su naturaleza.

La IA puede descongestionar actividades diarias, pero solo en el plano rutinario se debe ostentar la IA como una herramienta complementaria de las tareas del profesional del

derecho, a pesar de su gran potencial en el mundo jurídico, esta tecnología emergente puede contribuir en gran medida al desarrollo de la justicia en Colombia, aunque si se torna en un mal uso de ésta, es decir, éticamente puede desembocar una gama de vulneraciones para la personalidad humana y al derecho privado de la persona, además de la objetividad de la autonomía de la persona natural se verá intrínsecamente limitada a la IA por su eficiencia y posterior carácter subjetivo que pueden causar un daño o perjuicio moral, además de provocar un daño material, se debe estructurar a las medidas y necesidades que el estado y la constitución crean propias en el respeto de los derechos de la persona.

CAPÍTULO 2

Es correcto adecuar a la IA como una herramienta más del Derecho, mirando su forma de uso puede automatizar tareas legales rutinarias y repetitivas en el ámbito legal como la revisión de contratos, la redacción de documentos legales básicos y la gestión de casos, lo que permite a los abogados centrarse en tareas más complejas y estratégicas, a su vez, pueden ayudar a predecir los posibles resultados de litigios futuros, lo que puede ser útil para la planificación estratégica y la evaluación del riesgo dentro de los procesos que no sean tan complejos y que no conlleven una normatividad sustancial compleja, donde la hermenéutica jurídica es imprescindible en el área del derecho en Colombia. Por tal manera, configurar principios éticos donde no violen principios constitucionales es de carácter relevante e inequívoco que no resulte en un daño o perjuicio moral, de esta manera se advierte lo siguiente:

A partir de la dignidad y la propia libertad del ser humano, relacionada directamente con la autonomía, se configuran como principios éticos de la IA los derechos fundamentales a la no discriminación, a evitar el riesgo y a mantener la privacidad. A la vez, se reafirman principios como el de responsabilidad del Estado de derecho, rendición de cuentas y no estigmatización; además de reforzar el concepto de regulación de la IA, el cual debe ser un proceso construido desde un debate democrático y de compromiso público. (Zabala, 2021, p. 22)

Ahora bien, la aplicabilidad de la IA en el sistema judicial puede llevar a grandes cambios en el panorama legal de muchos de los juzgados o tribunales en Colombia, en vista de la congestión de los procesos litigiosos, esto puede optimizar y dar celeridad a muchos procesos que por su naturaleza pueden ser básicos y sencillos, además que, pueden mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema judicial colombiano, por ejemplo, mediante la asignación automatizada de casos a jueces y la detección de posibles sesgos en las decisiones judiciales.

Es importante analizar que, en el campo del derecho, la IA plantea importantes desafíos y cuestiones éticas, incluyendo la privacidad de los datos, la equidad y la responsabilidad. Por lo tanto, es necesario un enfoque cuidadoso y reflexivo para garantizar que la IA se utilice de manera ética y responsable en el contexto legal colombiano.

Por su parte, dentro del desarrollo de políticas y estándares éticos, además de la legislación, relacionados con el uso de la IA en Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) han estado trabajando en la elaboración de políticas de ética y gobernanza de la IA para promover su uso responsable y ético en el país. Lo cual puede generar problemas legales sino se llega a tener un desarrollo ético de aplicación por lo que la IA pueden estar sesgando o discriminando involuntariamente a ciertos grupos personas en la sociedad, teniendo en cuenta que Colombia es un país multiétnico y cultural. Esto puede tener consecuencias legales significativas, especialmente en áreas como la contratación, la concesión de créditos, la justicia penal, la atención médica y la protección de personas con condiciones sociales como el LGTBI. Si bien es un tema relevante en términos de equidad como un área emergente de la ley que busca abordar estos problemas y garantizar que los sistemas de IA sean justos e imparciales.

CAPÍTULO 3

Posteriormente, es necesario hablar que efectos jurídicos tiene la IA dentro de una Responsabilidad legal donde pueden llegar a generarse dudas como: “¿Quién es responsable cuando un sistema de IA comete un error causa daño o perjuicio?” “¿Es el desarrollador de la IA, el propietario del sistema, el usuario o alguna combinación de estos es responsable?” Establecer la responsabilidad legal en casos de daños causados por la IA puede ser complejo

y requerir la adaptación de las leyes existentes. Si bien, este tema de la responsabilidad de la IA es un tema necesario y complejo en caso de regulación normativa, por ende, esto puede relacionarse con la Privacidad y Protección de Datos, donde los sistemas de IA a menudo requieren grandes cantidades de datos para entrenarse y funcionar correctamente. Esto plantea preocupaciones sobre la privacidad y la protección de datos, especialmente en lo que respecta a la recopilación, almacenamiento y uso de datos personales. Complementariamente, teniendo en cuenta la relación de la Responsabilidad de la IA, esto contrae un enfoque relevante para el derecho, esto es, la propiedad intelectual donde surgen dudas en derecho de ¿Quién posee los derechos de propiedad intelectual sobre las creaciones generadas por sistemas de IA? Dado el caso, si un algoritmo de IA crea una obra de arte o inventa una nueva tecnología, ¿puede ser patentada o protegida por derechos de autor? Las leyes de propiedad intelectual existentes en Colombia quizás no pueden ser suficientes para suplir este vacío jurídico en el estado. De esta manera, y en relación a la creación de leyes de protección de datos existentes y propiedad intelectual, como la Ley de Protección de Datos Personales (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013) y la propiedad intelectual (Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor y Ley 19 de 1992 sobre propiedad industrial) pueden adaptarse a cuestiones relacionadas con la IA, sin embargo, aún no existe una legislación específica sobre el uso de la IA. De esta manera, se dice lo siguiente sobre las regulaciones normativas actuales en Colombia:

Colombia carece de una regulación legal de la IA. En la actualidad, normas jurídicas, la mayoría de ellas de menor jerarquía, habilitan y promueven su uso, sobre todo en la operación y prestación de servicios a cargo de entidades públicas. (Legis, 2024)

Dicho de esta manera, es una realidad jurídica que comprende el ordenamiento jurídico colombiano al no ostentar específicamente una ley superior que regule dichas prácticas de la IA, a pesar que, previamente en la actualidad hubo iniciativas regulatorias donde el estado colombiano ha expresado interés en abordar los desafíos y oportunidades que plantea la IA mediante la promoción de leyes. Por ejemplo, en 2023 se presentó el Proyecto de Ley 059 de 2023, el cual busca establecer los lineamientos legales para el desarrollo, uso, e implementación de la inteligencia artificial en Colombia, dicho proyecto ha sido aprobado

en su primer debate de la Comisión Sexta del Senado. También, el Proyecto de Ley 091 del 2023, el cual se establece el deber de información para el uso responsable de la IA en Colombia; Proyecto de Ley 130 del 2023 donde se establece la creación armónica de la IA con el derecho al trabajo de las personas y el Proyecto de Ley Estatutaria 200 del 2023 el cual define y regula la IA en Colombia; Aunque, el estado colombiano puede guiarse mediante el derecho comparado por los marcos jurídicos europeos que se impulsan sobre la IA y que traen consigo una rectitud sobre su uso y que puede proyectarse como ley en Colombia, por esta razón se advierte lo siguiente:

Este marco proporciona a los desarrolladores, implementadores y usuarios de IA la claridad que necesitan, interviniendo solo en aquellos casos que las legislaciones nacionales y de la UE existentes no cubren. El marco jurídico de la IA, o Ley de IA, tiene un enfoque claro y fácil de entender, basado en cuatro niveles diferentes de riesgo: riesgo mínimo, alto riesgo, riesgo inaceptable y riesgo específico de transparencia. También introduce reglas específicas para modelos de IA de propósito general. (Comisión Europea, 2024)

En Colombia, a pesar de que los proyectos de ley sobre la IA no estén promulgados, es probable que la Corte Constitucional aborde temas relacionados con la IA en el contexto de derechos fundamentales, protección de datos, privacidad, igualdad y otros aspectos constitucionales y que la jurisprudencia de la misma Corte Constitucional puede proporcionar orientación sobre cómo se aplican los principios constitucionales a situaciones que involucran tecnologías emergentes como la IA, esto en vista de orientar un proceso puntual y que no se estructure un vacío jurídico adyacente. Y como consecuencia de la insuficiencia específica de leyes que regulen la IA, el estado colombiano debe garantizar que las leyes de protección de datos, como la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por lo que estas pueden que sean lo suficientemente sólidas para proteger la privacidad de los ciudadanos ante la IA y dar una conexidad de derechos constitucionales que infieren concretamente a los derechos humanos en los ámbitos legales en tema digital en consecuencia de la Inteligencia Artificial, por ende, tenemos lo siguiente:

Para que el desarrollo de la IA sea compatible con un “modelo de derechos humanos” es preciso impulsar una regulación que incorpore una serie de principios que en gran

medida se vinculan con tres categorías incipientes que, por una cuestión de extensión, serán ampliadas en publicaciones futuras: dignidad algorítmica, identidad algorítmica y vulnerabilidad algorítmica. (Corvalán, 2018, p. 310)

Si bien, el desarrollo de la IA se debe categorizar como una tecnología emergente, lo cual es necesario una extensión especial de principios de carácter digital en el uso de la misma, esto en implicaciones legales de carácter privado de la persona natural, su acaecimiento e impacto en el mundo social y jurídico debe ser objetivo y no subjetivo, lo cual puede provocar violaciones a la dignidad humana.

En el implemento de la IA debe existir unas condiciones de transparencia y restricciones en los sistemas de áreas críticas como el acceso a la justicia al automatizar tareas rutinarias y proporcionar asistencia legal básica a personas que no pueden pagar servicios legales completos sin causar una violación directas de principios constitucionales que abarquen el uso de datos personales. Esto es que, el implemento de la IA en varias instituciones del estado que ostentan funciones como vigilar y controlar, además de dar claridad a casos concretos donde pragmáticamente es asesorar legalmente la petición hecha a cierta identidad del estado en la justicia colombiana, y que se ha empezado a implementarse el uso de algoritmos de IA para el ejercicio de sus funciones se da en el siguiente caso:

La Superintendencia de Sociedades, en octubre de 2018, implementó el primer tribunal de América Latina en contar con un asistente robot, llamado Sistema con bases de Inteligencia Artificial para la Resolución de Litigios Societarios, inspirado en el Laboratorio de Ciber justicia de la Universidad de Montreal (Canadá), el algoritmo, que fue creado de forma interna, está diseñado para responder a las preguntas de los operadores de justicia sobre los temas del caso y emitir una opinión sobre las pretensiones y los asuntos pertinentes, La Superintendencia informa a los usuarios de que se trata de un instrumento que no expide sentencias judiciales ni intenta suplir las decisiones del juez ni indicar el sentido en que las emitirá. (Superintendencia de sociedades, 2018)

Con dichas implementaciones en varias instituciones del estado, se ha reducido la brecha del uso de la IA en Colombia, aunque, en términos de equidad y acceso igualitario a la

justicia es aún decadente; Por tanto, la inteligencia artificial (IA) puede ser una herramienta jurídica viable para ayudar en la solución de procesos contenciosos en Colombia y en otros lugares, aunque esto implica un gasto de mantenimiento y actualización de datos legales u/o asesoramiento por lo que pueden llegarse a darse la situación de que ciertos grupos poblacionales no tengan la capacidad económica para solventar un asesoramiento de un tema concreto.

Por otro lado, la IA como herramienta de mediación y resolución alternativa de disputas, ayudando a identificar áreas de acuerdo y facilitando la negociación entre las partes en conflicto, puede causar un gran efecto positivo en el mundo jurídico, facilitando los negocios jurídicos entre personas o incluso problemas de contratación de estado, donde evidentemente en materia económica puede ser una gran ayuda en los casos que deban tasar una proporción o valor cuyo inferencia dentro del negocio u/o acto jurídico puede ser beneficioso para las partes, claro que abarcando las situaciones de responsabilidad civil que pueda ocasionar la IA en dichos casos con efectos demandables dentro del estado; sin embargo, todos estos casos aun quedan muy por delante en el derecho en Colombia, son situaciones fáticas que deben provocar la IA para que la maquinaria de la ley y del ordenamiento jurídico pueda producir un efecto concluyente o conducente que implique una regulación efectiva y definida de la IA en el estado colombiano.

CONCLUSIONES

La introducción de la IA en el sistema jurídico de Colombia plantea una serie de controversias que ostentan un gran impacto en la sociedad desde el uso de tratamiento de datos personales hasta el empleo de actividades rutinarias que no se necesiten profesionales encargados, esto deben ser abordadas cuidadosamente para garantizar que la tecnología se utilice de manera ética, equitativa y responsable. Es fundamental que los legisladores, abogados y expertos en tecnología trabajen juntos para desarrollar políticas y regulaciones que aborden estas cuestiones de manera efectiva sin que haya o minimicen situaciones legales de carácter público en donde no se violen derechos constitucionales.

Las consideraciones éticas en torno al uso de la IA en los procesos jurídicos del estado y de las personas naturales son fundamentales para garantizar que la tecnología se utilice de manera pertinente, eficiente y de buena ética, y que se respeten los derechos y las libertades individuales. Estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta en todas las etapas, desde el diseño y desarrollo de sistemas de IA hasta su implementación y uso en la práctica jurídica dentro del ordenamiento jurídico en caso de expedirse o promulgación de ley que establezca directrices que restrinjan o limiten el uso de la IA en los procesos judiciales.

Los diferentes proyecto de ley relacionados con la inteligencia artificial es una realidad jurídica que actualmente el estado colombiano se ve inmiscuido, no solo en el avance de la tecnología sino también en las diferentes en las situaciones controversiales que ha llevado a sustentar casos donde la IA puede ser eficiente en áreas de proceso de información, sin embargo, si la IA no se estructura como una herramienta para mejorar los entornos laborales, académicos e incluso de contenido público, puede generar consecuencias como violación de derechos privados, públicos o constitucionales de la sociedad del estado colombiano, por lo tanto, leyes actuales que pueden dirimir situaciones de alcance limitado y simplificado como la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013) y la propiedad intelectual (Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor y Ley 19 de 1992 sobre propiedad industrial) leyes que establecen una relación normativa de la IA que pueden

dar solución temporalmente, aunque posteriormente no tendrán el suficiente soporte jurídico en casos complejos o temas extraordinarios de la IA en nuestro estado.

El enfoque de la IA como herramienta jurídica en el ordenamiento jurídico colombiano es promover la eficiencia, la accesibilidad y la calidad en la prestación de servicios legales, al tiempo que se garantiza la protección de los derechos y las garantías legales de las personas. Si bien, aunque la inclusión de la IA como una herramienta jurídica para el derecho ya es evidente puede inmiscuirse en desarrollos estructurales de planes de gobierno, es decir, al estar regulado, puede generar la existencia de proyectos de investigación y desarrollo en Colombia que se centran en el uso de IA en diversos sectores, como la salud, la educación, la agricultura y la seguridad. Estos proyectos pueden influir en la forma en que se utiliza la IA en el país y pueden dar lugar a la formulación de políticas y regulaciones específicas en el futuro. Así mismo, el estado colombiano puede llegar a promover iniciativas de un estado digital que podrían implicar el uso de tecnologías de IA. Por ejemplo, en los Planes Nacionales de Desarrollo de cualquier gobierno entrante, que puede incluir objetivos relacionados con la transformación digital del gobierno y la promoción de la innovación tecnológica en el sector público y privado aumentando el nivel de calidad de vida de la sociedad colombiana como uno de los fines esenciales del estado, por supuesto, que desde un uso ético y responsable sin malversación de la IA en el estado de Colombia.

REFERENCIAS

- Corvalán, J. G. (2018). Inteligencia artificial: retos, desafíos y oportunidades - Promete: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia. *Revista de Investigações Constitucionais*, 5(1), 295-316. Recuperado el 19 de Abril de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/5340/534057837015/534057837015.pdf>
- Comisión Europea. (2024). *Web Oficial de la Comisión Europea*. Recuperado el 19 de Abril de 2024, de Enfoque europeo de la inteligencia artificial: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/european-approach-artificial-intelligence>
- Legis. (27 de Marzo de 2024). Recuperado el 19 de Abril de 2024, de Así van los proyectos de ley sobre inteligencia artificial en Colombia en la legislatura 2023-2024: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/tic/asi-van-los-proyectos-de-ley-sobre-inteligencia-artificial-en-colombia-en-la>
- Superintendencia de sociedades. (10 de octubre de 2018). Supersociedades. Recuperado el noviembre de 2021, de El primer juzgado de América Latina en contar con un robot asistente: <https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2018/Supersociedadesel-primer-juzgado-de-Am%C3%A9rica-Latina-en-contar-con-un-robot-asistente.aspx>
- Zabala, L. T. D. (Diciembre de 2021). La ética en inteligencia artificial desde la perspectiva del derecho. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 16(2). Recuperado el 19 de Abril de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/5602/560269078009/560269078009.pdf>